Mártes 10 de Setiembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1858

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «
NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PALABRAS... FRASES!

«El erario público no es patrimonio privado de nadie: la administración no es propiedad de un grupo...»

EL NAL.

Los «jóvenes independientes» se han decidido á hacer ora de varón, autorizando á uno de los miembros e la «Comisión de Salud Pública» para hablar desde s columnas de *El Nal* sobre principios, dogmas y ras yerbas medicinales.

El elejido es un orador y un periodista, *de raza*, gún la frase consagrada al piè de la estátua de elgrano; un orador que ha recibido ya los aplausos populares» y que, si una enfermedad á la garganta lo inutiliza, llegará á hacer temblar con su voz tente á la República y los hombres que sostienen actual órden de cosas.

La elección no ha podido ser mas acertada.

En esta campaña electoral, en esta obra de *regeneracion*, la palabra está llamada á resolver más de n problema difícil, y por eso que los *independientes* hayan concedido el primer puesto desde los conienzos de la lucha.

«Palabras, palabras y palabras», exclamaba el héoe de Shakespeare, y se explicaba así la vanidad huana y la insolencia avasalladora de las inútiles delamaciones; pero Danton, el gran orador revolucioario, en situaciones difíciles para la Francia, exclaaba ante la Asamblea, ante el pueblo: «Audacia, udacia y más audacia, y se salvará la patria»; y esta ase electrizaba á los ciudadanos que vacilaban, diididos por los odios de partido.

¡La palabra! hé aquí una de las armas que negada reconocida siempre, seguirá siendo la más poderoa, la más grande, la más terrible.

Así lo han reconocido desde el principio estos atriotas que se llaman *independientes*; así lo han econocido y por eso que hasta hoy, sean las palabras, as únicas armas del combate que muestran á sus dversarios.

Los tribunos han conquistado más pueblos y naiones que los conquistadores mismos. La palabra a derrumbado más castillos y bastillas que el pico evolucionario.

Esgrimida con arte, mezclada con nuestras pasioes, llevando en sus écos sonoros nuestra vida y uestra alma, no ha encontrado nunca fronteras ni mposibles.

¡Qué reflexiones tan grandiosas son éstas que deben acerse diariamente los independientes!

«Hablemos!... la palabra debe ser nuestra arma»... ste el programa, ésta la voz de órden, éste el credo olítico, éste el grito de guerra; y por eso venimos yendo palabras sonoras, frases grandiosas.

Cuatro cadetes olvidaron sus deberes,—olvidaron a disciplina militar,—violaron las ordenanzas,.. y ecibieron el justo castigo!

La oportunidad de hablar llegaba así, para los jóvenes independientes»; debian hacerlo, debian proestar de la tiranía que nos hunde, y debian al misno tiempo coronar de laureles á los mártires: debian acerlo y lo hicieron!—debian hablar y hablaron!

«El erario público no es patrimonio de nadie!»—sta fué la frase primera, el primer paso de la cabra irando al monte, marchando hácia el trebol... el rario!

«La administración no es propiedad de un grupo» —Esta la segunda, el grito de llamada á las grandes spiraciones, á las grandes palabras que encierran un rsenal de maldiciones para los réprobos.

«Mas vale el laurel popular que reciben que todas as miserias de la vida!»—Hé ahí la gran frase; por lla debe lucharse, por ella deben morir los jóvenes ipnotizados.

Candidez de cándidos!... y despues, cuando todo sté seremo, cuando no les quede ni un grano de polo en los calzones, entonces ¡atencion! los patriotas, os salvadores, los grandes los únicos independientes, sclamarán:

«Qué quieren.! ustedes pueden tener la íntima saisfaccion que proporciona la conciencia del deber umplido!»

¡Del deber cumplido!... «Audacia y más audacia, y e hundirán Vdes. mismos!»

Esto decimos nosotros, y esto repetirán en dia no ejano esos pobres muchachos que han arrastrado on sus locas peroraciones, obligándolos á tronchar l árbol de sus nobles esperanzas y á perder una carera en la cual habrian llegado á ser útiles á la paria y á sí mismos.

Es la primera obra de varón, que han conseguido levar á cabo los *«los únicos independientes»*, que an guiados, llevando en hombros á los *«trece impeables»*

Es obra digna de ellos. Los «impecables» fundaon la escuela de declamación política, los «únicos ndependientes» son los alumnos más aventajados.

Pobres y cándidos los que sigan el programa político de ellos, que se condensa en estas dos palabras: «¡*Palabras... frases!*»

Liber.

LA CUESTIÓN DE LÍMITES

Es un verdadero acontecimiento internacional el que acaba de realizarse entre los gobiernos argentino y brasilero.

Un acto plausible y anhelado viene á despejar el porvenir de nuestras cuestiones internacionales, sellando las seguridades de una próxima solución definitiva á esa cuestión secular que ha absorbido la atención de generaciones enteras y que más de una vez ha creado sérios temores por una terminación ruinosa para la paz y el progreso de ambos paises

La solución á que asistimos, sancionada ya por ambos Gobiernos, entre las felicitaciones mútuas mas sinceras, es un timbre de gloria para el Gobierno del doctor Juarez Celman, que bastaria por sí sólo para señalarlo á la eterna consideración de sus conciudadanos.

Es al doctor Quirno Costa que ha tocado la honrosa misión de apresurar y coronar con el mayor éxito, esta obra que es magna, porque estirpa una cuestión internacional de las más graves que hayamos tenido.

El doctor Quirno Costa ha puesto toda su actividad y toda su inteligencia al servicio de su gran patriotismo, coronando sus esfuerzos del modo más brillante.

El ha encontrado en el Baron de Alencar iguales propósitos, y ambos han interesado vivamente á sus respectivos gabinetes en el arreglo de que dan cuenta las siguientes comunicaciones telegráficas de nuestro ministro en Río:

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1889.

A Ministro Argentino Rio de Janeiro.

Acabo de firmar con el Ministro del Brasil, baron de Alencar, el tratado que somete la cuestión de límites con el Imperio á la solución arbitral del Presidente de los Estados-Unidos, si en el término de noventa dias los dos gobiernos interesados no arriban á una solución directa que fije la frontera común.

El señor Presidente de la República ordena á V. E. que presente á S. M. el Emperador sus votos por la prosperidad y el engrandecimiento del Brasil en este día aniversario de su gloriosa independencia, en el que, en bien de los dos países, se conmemora con la firma del Tratado que soluciona amistosamente el litigio de Misiones.

V. E. expresará también los sentimientos personales del señor Presidente por la felicidad del Emperador.

V. E. se ha de servir saludar en mi nombre al Sr. Ministro de Negocios Extranjeros á quien me complazco en felicitar por la solución dada á la cuestión Misiones.

En cuanto á V. E., el Presidente de la República y yo le felicitamos también por la parte principal que ha tenido en lo celebracion del Tratado que acabo de firmar.

Saluda á V. E.,

N. QUIRNO COSTA.

—

Rio de Janeiro, Setiembre 8 de 1889.

A S. E. el Sr. Dr. D. Norberto Quirno Costa, Ministro de R. E.

Di lectura anoche al Emperador del telegrama de V. E., y recibí el honroso cargo de agradecer en su nombre y retribuir con afecto las felicitaciones del Excmo. Sr. Presidente de la República.

S. M. mostróse muy complacido por la grata noticia de haberse firmado la Convencion de arbitraje.

Ministro Diana encárgame de retribuir cordialmente las felicitaciones de V. E., y, por mi parte, ruego á V. E., quiera presentar al Sr. Presidente la exposision de agradecimiento por su generoso cumplimiento á mi persona, y quiere V. E., recibir mi mas efusiva congratulación.—ENRIQUE B. MORENO.

Podemos decir, pues, que nuestra cuestion de limites con el Brasil está felizmente terminada.

¡Y honor á ambos gobiernos, argentino y brasilero, que han sellado con su firma tan fausto acontecimiento para la paz y la prosperidad de sus respectivos paises.

Oker.

SUEÑOS DE ORO

LA LOTERÍA EN ITALIA--SUPERSTICIONES Y CABULAS CURIOSAS

Se ha publicado ya con la anticipación que es de ver, el prospecto de premios para el sorteo de la Loteria de Navidad que se celebra en España todos los años el 23 de Diciembre.

Esta anticipación de cerca de cinco meses demuestra sin duda el deseo de corresponder á la afición cada vez más grande que existe en España al juego de la loteria.

Sin embargo, por extraordinaria que sea esa afición, todavia no ha llegado al grado de desarrollo que alcanza en otros países, como Italia, donde la afición raya en fanatismo, y todo el mundo, por decirlo así, se entrega con entusiasmo á los más delirantes cálculos y quiméricas combinaciones que tienen por base dicho juego.

⁂

No hace muchos días que los periódicos italianos han referido el hecho de un tumulto ocurrido con este motivo en Nápoles.

Un tal Giannone pasaba por tener revelaciones en cuanto á señalar con seguridad los números que habian de salir, y, aunque el pobre diablo se resistia á hacerlo, se le obligó á indicar, á pesar suyo, una rifa. Señaló el 57 á la casualidad y únicamente por salir del apuro en que se le ponía. Todo Nápoles jugó el 57, pero el que salió fué el 56. Giannone fué silbado estrepitosamente.

No hay pueblo como el de Nápoles cuando se fija en la idea de que se le puede «dar un número».

Ignórase porqué los religiosos franciscanos tienen la fama de poseer en esta cuestion algo así como *un buen ojo*. Cuando van por las calles de los barrios bajos de la ciudad, pidiendo limosnas, como es natural, para el convento, las gentes del pueblo les dan con gusto lo que tienen; pero... á condicion de que les señalen un número para la próxima loteria; sinó, no dan nada. El pobre se resiste, mas al fin acaba por decir un número cualquiera, aconsejando, sin embargo, que no se juegue.

Desde el momento en que tiene «un número,» el napolitano, sea *lazzarone*, jornalero ó burgués, corre á la Administración de loterias más inmediata, y de todo lo que tiene por llevarse aquel número, y si no cuenta con nada, vende de la cama y hasta el colchon y venderia la camisa si le dieran algo por ella.

Hace cuatro ó cinco años, un padre cuestor Franciscano, Fra Ambrogio, pasaba por hombre inspirado, *assistito*, como se dice en Italia. Un dia, una turba de fanáticos por el juego se apoderó de su persona, y encerráronle en una especie de mazmorra, declarándole que no saldria de ella más que á condición de «dar números».

Fra Ambrogio permaneció encerrando tres dias á pan y agua, y, cuando le preguntaban si tenía ya número ó los números, contestaba que no sabia nada y que carecia de inspiración para esto.

El tercer día, sus carceleros le obligaron ya de una manera más enérgica, y como rehusara complacerles, le maltrataron y le dieron de golpes.

El desgraciado quedó medio muerto; se le cuidó y atendió, temiendo que expirara y entónces, en un estado de postración completa, en un delirio, aquel mártir de la loteria pronunció algunas palabras incoherentes, entre las cuales se oyeron cinco cifras.

Estas cifras, escritas al instante, fueron llevadas á Nápoles.

Se jugó la *quina* con verdadero furor y ¡extraña casualidad! la *quina* salió.

El gobierno italiano debió pagar cincuenta ó sesenta millones. El pueblo de Nápoles se volvió loco de júbilo, pero Fra Ambrogio, una vez puesto en libertad, tardó mucho en restablecerse.

Estas supersticiones populares son tan frecuentes y con tanta frecuencia tambien han salido ciertas, que el Estado ha tenido que autorizar, por una ley especial, la loteria, no dando una cifra más que hasta llegar á reunir cierta suma.

Si el número 57, indicado por Giannone, hubiera salido en lugar del 56, el Gobierno hubiera tenido que pagar de doce á quince millones.

Pero, aunque pierda tan gruesas sumas la Administracion de la loteria las vuelve á recoger al sábado siguiente, porque el suceso ha emborrachado, por decirlo así, á todo el mundo, y se juega doble ó triple....todo el mundo pierde.

⁂

Esta es la loteria italiana, algo parecida al juego del loto, en el que hay 90 números, sobre los cuales cada uno puede jugar separadamente ó en série de dos, tres, cuatro ó cinco números, formando lo que se llama *ambo*, *terno*, *cuaterno* y *quina*.

El *terno* da mil veces lo que se juega, el *cuaterno* cuatro mil y la *quina* veinte mil. Desde un franco hasta mil se juega lo que se quiere, pero con esta regla para hacer las combinaciones: por ejemplo, en las carreras de caballos se puede jugar un caballo «colocado», pues del mismo modo se puede jugar un número colocado en un terno, cuyo *ambo* se reserva.

Esto no es, sin embargo, lo interesante; lo curioso son los procedimientos para averiguar los números que deben ganar. Los inspirados bajo este punto de vista son raros; en su consecuencia se ha recurrido á los sueños y á la astrologia.

Los sueños desempeñan un papel muy importante.

Un libro titulado la *Smorfia* (la Mueca), que se encuentra en casa de todos los napolitanos, sobre la mesa de noche, constituye un verdadero diccionario de los sueños en sus relaciones con la loteria.

Si se sueña con un loco, es el núm. 22 el que debe salir al Sábado siguiente; un ahorcado indica el núm. 89; una gran muchedumbre, un pánico, indican el núm. 90; una herida, la sangre que corre, anuncian el núm. 18. Cuanto al núm. 71, se puede contar seguramente con él si se sueña con... la palabra de Cambronne. En fin, un muerto que habla es el núm. 48, y si el muerto ha dado los números, se les puede tomar con entera confianza; ésta es la última palabra de la revelación, la intervención directa de la Providencia.

La astrologia es mas complicada y más onerosa; toma el nombre de cábula en ciertos negocios, pero aquí no tiene nada que ver la cábula,

Hay especialistas que se hacen anunciar en los periódicos de esta manera:

«M., cabulista, ofrece sus servicios á las personas que deseen ganar con toda seguridad á la loteria. Remitid las cartas con la direccion abajo expresada, enviando la suma de...»

El envio de la suma de... es el más seguro beneficio del cabulista; éste exige que se le prometa por escrito un tanto por ciento sobre la suma ganada.

¡Se puede prometer! y más valdria doblar la promesa y suprimir el envio de la suma: con esto no harían negocio los astrólogos.

⁂

Hay, por último, otras combinaciones que el pueblo inventa, ó que cada uno hace surgir de un hecho que le afecta personalmente.

El 25 de Julio del año 188..., un hombre, al salir del teatro, miró la hora en su reloj y vió que eran las doce ménos veinte minutos de la noche. Una inspiración súbita acudió á su mente; estas cifras eran la de un *terno* que iba á salir, y, al dia siguiente, se dirigió, sin perder tiempo, á la Administración más próxima á jugar cuanto dinero tenía al *terno* 25, 12 y 20. El *terno* salió.

Desde entónces, millares de napolitanos han mirado su reloj para jugar á la loteria, pero sin obtener el mismo resultado.

En otro tiempo no se jugaba á la loteria más que en Nápoles y en Roma. El gobierno italiano, viendo que la institución era productiva, la estableció en otras ciudades, y hoy se verifica solemnente cada sábado la extracción de los cinco números en Nápoles, Roma, Florencia, Venecia, Turin, Milan, Palermo y Bari.

En España, en Baviera, en Austria, no hay más que una loteria; en Italia hay ocho.

⁂

Aquí, en Buenos Aires, cuando el furor de *las loterías*, las cábulas y las superticiones eran, quizás, más curiosas.

Hoy, que no tenemos lotería pública, pero sí ruletas y otros juegos prohibidos, las cábalas y supersticiones siguen siendo las mismas. Una de ellas, sobre todo, es originalisima, ésta:

Varios jugadores, á cierta hora de la noche, esperan siempre en la esquina Maipú y Rivadavia á un jorobado que, mediante unos cuantos nacionales, se deja tocar la joroba.

«El que toca un jorobado, gana!» dicen los jugadores; pero el pequeño jorobado poca fé debe tener en esta cábula, pues no trata de tocársela él, y sí solo dejársela tocar.

Reporter

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del Dr. Malbrán se reunió ayer esta Cámara á la hora de costumbre.

ASUNTOS ENTRADOS

Parkins y Banocs solicitan el libre despacho de los materiales necesarios para las obras de las aguas corrientes en San Nicolás de los Arroyos.

—Pedro R. García solicita la devolución de un expediente que se encuentra archivado en Secretaria.

—Carlota Z. de Murga solicita en compra ocho leguas de tierras fiscales al precio de costumbre.

—Pedro Laustalan solicita subvención para continuar en Europa sus estudios de pintura.

—Lucas R. Córdoba y Norberto Peuser solicitan se les permita crear una sociedad para el cateo de minas titulada «La Argentina».

DESPACHOS DE COMISIÓN

La de Peticiones en las solicitudes de las señoras de Miguens y Alvarez.

—La de Tierras en la de doña Victoria Pereyra.

—La de Guerra en la de las señoras de Merulles y en la de la señorita Adela Menisco.

OBRAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA

Los ingenieros constructores del edificio que ocupa el departamento central de policía solicitan el pago de un saldo que queda á su favor de $ 432 oro por las obras realizadas.

PENSIÓN

Se trató y aprobó sobre tablas, á pedido del doctor Espinosa, un proyecto presentado por los señores Dantas, Mansilla, Arias y algunos otros diputados, acordando la pensión de $ 150 mensuales á la viuda del Teniente coronel de guardias nacionales, don Francisco Fernandez.

UNA MÁS

Del mismo modo aprobóse sobre tablas otro proyecto de pensión á moción del doctor Olmedo, por el cual se acuerda pensión á doña Manuela Fúnes de Nuñez, el que fué sancionado anteriormente por el Senado.

SESIÓN SECRETA

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio, constituyéndose despues en sesión secreta para escuchar la lectura de un pliego del Poder Ejecutivo, referente, según creemos, á los asuntos límitrofes entre el Brasil y nuestro pais.

La sesión pública se levantó á las 4 de la tarde.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Opiniones—Varias apreciaciones injustas hechas por algunos caballeros á propósito de un suelto que publicamos ayer sobre el artículo literario de nuestro compañero Zimmermann Saavedra, nos coloca en el caso de ser mas precisos en nuestra declaración.

Para la dirección de FIGARO, las cuestiones literarias,—todas las tendencias y todas las escuelas—pueden debatirse libremente en sus columnas. La dirección no cree deber imponer un criterio único, como razonable y lejítimamente lo hace para con las cuestiones políticas.

Esta costumbre, que no es la costumbre que se sigue en los diarios, nos obligó á hacer la declaración, salvando así todos los juicios.

Queríamos adelantarnos á un reproche que bien podian hacernos, alguna vez, al leer en las mismas columnas de FIGARO, dos juicios distintos sobre una obra literaria.—Esta fué nuestra intención, y en ningún caso desconocer el mérito ó el valor que puede tener el artículo publicado.

Presupuesto municipal--El Intendente Municipal dirijió ayer la siguiente comunicación:

Al H. Concejo Deliberante:

El inciso 8º del art. 57 de la Ley orgánica Municipal establece que el presupuesto general de la administración, así como el cálculo de recursos debe presentarse á la consideración de V. E. antes de la apertura de las segundas sesiones ordinarias.

Ha sido mi mas vivo deseo cumplir con esta disposición, pero me ha sido imposible hacerlo, porque, estando aún pendientes de la resolución del H. Congreso los proyectos sobre empréstitos y otros que deben tener influencia en la marcha financiera de la Municipalidad, no está ésta en condiciones de hacer un trabajo completo.

Por otra parte, no ha terminado aún sus tareas la comisión encargada de la división seccional del municipio; y de la organización que ella dé á varias reporticiones, dependerán cambios en el personal y en los sueldos, que determinan tambien la postergación de este asunto, hasta que él pueda ser resuelto de una manera definitiva.

Por estas circunstancias, ruego á V. H. disculpe esta falta de cumplimiento á la disposición legal, prometiendo hacerlo en cuanto desaparezcan las causas que obstan á su presentación.—Dios guarde á V. H. —FRANCISCO SEEBER—*A. G. Orma*, Secretario.

Reconstrucción de veredas— Ayer fué sometido á consideración del Honorable Concejo Deliberante, por el miembro señor Manuel Mansilla, el siguiente proyecto de ordenanza, referente á la forma en que se debe proceder á la reconstrucción de las veredas:

Art. 1º En lo sucesivo la construcción y reconstrucción de las veredas, su nivelación, ancho, declive y condición de los materiales que hayan de emplearse, se harán con arreglo á lo dispuesto en los artículos 155 á 157 de la ordenanza sobre construcciones de Julio 7 de 1887, debiendo la altura del cordón de entrada de los corralones y puertas cocheras ser igual al de la vereda, pudiendo, por medio de puertecillas de hierro, igualar la altura durante el tiempo necesario para realizar la entrada ó salida de los vehículos.

Art. 2º Esta disposición comprenderá tanto el antiguo municipio como el trayecto de los caminos principales de Rivadavia á San José de Flores, Santa Fé hasta Belgrano, los Boulevares Caseros, San Juan, Independencia, etc., hasta el antiguo límite del Municipio, y los que, arrancando de éste, lleguen hasta el actual, que sean designados por el Departamento Ejecutivo.

Art. 3º La Intendencia podrá exceptuar la obligacion de construir veredas á los propietarios de las quintas ó terrenos, cuando éstos se hallen apartados de los centros poblados y no estén ubicados en el trayecto de caminos que lo requieran.

Art. 4 Los propietarios están obligados á conservar las veredas en buen estado, bajo la multa de 20 pesos, y deshacerlas en el término que tiene asignado la ordenanza vigente, si la construccion ó reconstruccion no se hubiese ajustado á disposiciones vigentes en la fecha.

Art 5 Cuando sean removidas las veredas por el D. E. ó por empresas autorizadas por la Municipalidad, será de cuenta de ella la reparacion en el estado que tenian, ó la construccion según la manera ó los materiales que en esa fecha estén determinados en ordenanza vigente.

Art. 6 Cuando las veredas deban reconstruirse porque su mal estado no permita una reparación conveniente, se reconstruirá por los propietarios, con arreglo á lo dispuesto en la ordenanza vigente de esa fecha.

Art. 7 Queda derogada por la presente ordenanza toda disposicion que existiese en contrario.

Art. 8 Comuniquese, etc.

Concejo Deliberante—Por falta de número no se reunieron ayer nuestros ediles. Es de suponer que el viernes próximo inaugurarán el nuevo período ordinario de sesiones y la nueva casa en que se han instalado al mismo tiempo.

La cartera de Relaciones exteriores—Ayer se dictó un decreto por el Ministerio del Interior poniendo en posesión de su cartera de Relaciones Exteriores al doctor Estanislao S. Zevallos.

Hoy mismo se hará cargo de ella.

Los proyectos del ministro Varela—Nos consta que en una conferencia habida ayer entre el Ministro de Hacienda doctor Pacheco y los miembros de la Comisión de hacienda del Senado, ha resuelto el despacho de los proyectos financieros del ex-ministro Varela, en las indicaciones propuestas por el doctor Pacheco.

Capitan ahogado—La Prefectura Marítima recibió ayer un telegrama del receptor de Rentas de San Pedro, por el que da cuenta que, anteayer, á las 7 de la mañana, navegando aguas arriba el patacho africano Nueva Palma, su capitan, por un descuido, se cayó al agua, pereciendo abogado.

Cheque hurtado—A las 2 de la tarde se presentó ayer en la agencia de cambio del Sr. Alejandro Sivori, el sujeto José Berta, pretendieudo vender unas cédulas hipotecarias provinciales.

Uno de los dependientes de la agencia, se disponía á darle un cheque por valor de 3,500 pesos, contra el Banco Francés. en cambio de aquellas, cuando un nuevo cliente penetró en el establecimiento.—El dependiente por descuido dejó el cheque sobre el mostrador y fué á atenderlo.

Berta que tenía el cheque al alcance de su mano, lo tomó y guardándolo con las cédulas, salió de la casa descuidando á los dependientes.

Es indudable, que se haya dirijido en el acto al Banco Francés, pues cuando ocurrieron á este establecimiento de la casa de Sivori, les informaron que hacia rato habian abonado el cheque.

La policía que tuvo conocimiento del hecho, se ocupaba anoche activamente de dar con el paradero de Berta.

En la Opera — Esta noche tiene lugar en este teatro el beneficio del distinguido artista Darío Ferrarese. Se pondrá en escena el drama en 6 actos de Pablo Giacometti, *María Anionietta, Regina di Francia.*

REPARTO

Re Luigi XVI, F. Pasta; Maria Antonietta, regina di Francia, A. Tessero Guidone; Madama Isabella, sorella del re, E. Zucchini Majone; Madama real, C. Bracci; La principessa Maria Carignan de Lamballe, T. Rubino; Caron de Beaumarcais, F. Garzes; Il generale Lafayette, D. Ferrarese; Il Delfino, E. Beltramo; Cristiano Lamagnon de Malesherber, J. Bracci; Il signor conte di Provence, fratello del re, A. Bollini, Santerre, henerale della guardia nacionale, A. Passerini; Marat, presidente dell'assemblea legislativa, A. Campagna; Il Duca di Brissac, colonello della guardia, A. Passerini; Calonne, A. Cassini; Clery, primo cameriere del re, A. Bianbo; Simon, ufficiale municipale, A. Bollini; Madama Campan, cameriera della regina, M. Ferrarese; Rosalia, sirviente nel Temple, Ad. Bianco; Un ufficiale della gendarmeria, A. Giurin; L'abate Edgo Wort di Firmonta, A. Cassini; Il segretario del comitato di salute pubblica, A. Bianco; Lebeau, carceriere, A. Passerini; Un San Cullotto, A. Solbelli; Henri Samaon carnefice, A. Bianco; Prima pescivendola, M. Beltrano; Seconda pescivendola, Ad. Bianco; Terza pescivendola, L. Bracci; Deputati—Dame, Gentiluomini, Guasdie, Sancullotti, Soldati, Popolani, Popolane.

Club «Ramón J. Cárcano»—Ayer tuvo lugar una reunión de los vecinos mas conocidos y esclarecidos miembros del Partido Nacional en la parroquia de San Nicolás, á fin de organizar los trabajos políticos y nombrar la Comisión Directiva.

Despues de cambiarse algunas ideas, se resolvió denominar á este centro «Ramón J. Cárcano» nombrándose la Comisión Directiva en la forma siguiente:

Presidente honorario:—D. Irineo Lima.
Presidente titular:—José M. Frias.
Vice-presidente:—Adolfo Aldao.
Secretarios:—Zoilo Alcoba, Francisco Bores, Juan Sabio y Ernesto Derbio.
Tesorero:—Dr. Santiago Fontana.
Delegados al Comité:—Dr. Toribio C. Lima y Dr. Elias O'Donell. Siguen trescientos vocales.

Este centro tiene su local en la calle de Lavalle número 857 y es auxiliar del Club «Buenos Aires».

Hurtos—Doña Sofia Linch de Frers, denunció en la comisaría 13a. habérsele efeetuado un hurto de alhajas de su domicilio Paraguay 834, que estima en 340 pesos m|n.

Se ignora quien sea el autor.

—A la Sra. Ana U. de Victorica le hurtaron una bandeja de plata valor de 1000 ps. m|n; lo hizo saber al comisario de la sección 13a.

El autor permanece en el incógnito.

Conato de homicidio—Después de un cambio de palabras, el sujeto José B. Lanni descerrajó seis tiros de revólver á Pascual Bianchi, uno de los cuales le hirió en el hombro izquierdo.

El hecho ocurrió en la calle Presidente, entre Salta y Herrera.

Ambos fueron detenidos, enviándose el herido al hospital San Roque.

Expedición de inmigrantes—La oficina nacional de trabajo expidió ayer 397 inmigrantes en la forma siguiente: Paraná 9, Santa Fé 9, Concordia 20, Corrientes 12, ciudad 40, F. C. del sud 100, del Rosario 87 y por el de la Provincia 105 y por el del Pacífico 15.

El número de pedidos nuevos fué de 56.

Quedan alojados en el hotel del Retiro 556.

«Proteode»—Es el título de una muy bonita mazurka, composición del señor Angel Scolari, quien muy pronto vendrá desde Génova donde goza de una excelente reputación como pianista y compositor, á estas playas para dar algunos conciertos.

La mazurka se vende en el almacén de música de Demarchi, en la calle Florida, y la recomendamos.

Muerte repentina—En la calle, Lavalle frente al número 3470, murió ayer repentinamente José Durand que transitaba por dicha calle.

Se hizo cargo la policía del cadáver.

Derechos de puerto y muelle—El administrador de la Aduana de la capital ha dado cuenta á la Dirección general de Rentas que, durante el mes de Agosto último, se ha recaudado la suma de $ 67664,30 por derecho de puerto y muelle del Riachuelo, correspondiendo 30916,23 $ por derecho de puerto y 36748,07 $ por el muelle.

Análisis químico—A pedido del agente fiscal, el juez del crímen, Dr. Juan Soneira, se ha dirijido al Departamento N. de Higiene, pidiendo sean autorizadas varias sustancias químicas que adjunta, sustraidas de la farmacia Mujica Hnos.

Estas sustancias forman parte del proceso que se sigue á Alfonso Mujica, por conato de envenamiento en la persona de Lucio Moreira.

Semilla de trigo—La sala comercial del 11 de Setiembre, por encargo del gobierno de la provincia, pidió á Europa 4000 bolsas de semilla de trigo que se destinan al fomento y mejoramiento de dicho cereal en la provincia de Buenos Aires, y habiendo llegado la primera remesa de 1000 bolsai á bordo del vapor Barón Bellhaven, el presidente de la sala del 11 se presentó al Ministerio de Hacienda, solicitando la libre introducción de las mencionadas mil bolsas y de las 3000 restantes que habian sido ya embarcadas en Europa en la forma siguiente:

850 en el vapor Euclid, 650 en el Bellucia y 1500 en el Holbein.

Producidos los informes respectivos, el ministerio ha resuelto acordar la liberación de derechos solicitada para las mil primeras bolsas de semilla, disponiendo que el recurrente presente nuevas solicitudes en cada caso, así que el resto del articulo esperado sea recibido en la aduana de esta capital.

Una heroina—Ayer, á las 2 de la *mañana*, doña Julia Dewalich, que vive en la casa calle Perú, número 671, se despertó de su tranquilo sueño por haber sentido el rumor de pasos en el patio de la casa.

Como es afecta á las peripecies, no trepidó en abandonar el lecho y salir á buscar la causa de aquel rumor.

Se había recorrido toda la casa sin encontrar nada, y se disponia ya á volver á descansar, cuando se le ocurrió registrar el escusado.

La alegría de doña Julia no reconoció límites al encontrar trás de la puerta á un fornido gallego, que todo azorado al verla, pretendió huir, trepándose á la pared del fondo.

Doña Julia, que no es de las que dejan escapar así con facilidad su presa, siguió tras el prófugo, alcanzando á sujetarlo fuertemente de una pierna, antes de que aquél traspusiera el muro.

En esta crítica situacion pidió auxilio á voces, acudiendo el inquilino de su casa José Bataglia, quien por la resistencia obstinada que hacia el gallego, le descerrajó un tiro que lo hirió debajo del brazo izquierdo.

La policía se hizo cargo del herido, que resultó llamarse Antonio Fernandez.—En la Comisaria se le encontró en los bolsillos un destornillador, una vela y fósforos, que llevaba para efectuar el robo.

La gloria de la jornada se le debe esta vez á Da Luisa.

Buques entrados—El Dr. Alurralde, médico de sanidad, de servicio ayer en la rada, dió entrada á los siguientes buques de Ultramar:

—Vapor inglés *Don*, procedente de Southampton, con escala en Vigo, Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Montevideo, con 123 tripulantes, 102 pasajeros y carga general consignada á Green.

—Bergantín inglés Wolton, procedente de Liverpool y cargamento de fierro á la órden, sigue al Rosario.

—Barca italiana Reconoszenza, de Cardiff, con carbon, á la órden.

—Barca italiana Rosa V., de Swancea, á la órden.

—Fragata inglesa Otoga, de Montreal, carga de madera á J. y José Drysdale.

—Barca inglesa Sevilla, de Swancea, con carbon á la órden.

—Barca italiana Nueva Galatea, de Cádiz, carga de sal, consignada á Pittaluga.

—Barca alemana Elvira, de Port Gowsend, con madera, á Juan á J. y José Drysdale.

—Barca alemana Mary Blundel, de Middlesbrousse, con materiales de ferro-carril á W. Samson.

—Barca inglesa Viola, de Liverpool, con carga general á la órden.

—Barca inglesa Alice M. Craig, con materiales de ferrocarril de Buenos Aires y Rosario.

—Barca noruega Erling, de Nueva York, con carga general á Gibran y Cia.

—Bergantín austriaco Tonina H., de Cardiff, con carbón á la órden.

—Barca italiana Félix, carga de Cardiff, con carbon á la órden.

—Barca italiana Princesa Margherita de Piamonte, de Nueva York, con petróleo á Rivara.

—Fragata francesa Bernardino, procedente de Cardiff, con carbón á Apetegina Hnos.

—Barca alemana Presto, procedente de Rio Janeiro, con yerba mate á la órden.

—Pailebot americano Sezzie H. Willay, de Bostón, con madera á la orden.

—Pailebot americano Viva Fillson, de Nueva York, carga general á Miguel Lama.

Exposición Rural—El jefe de oficina de informaciones y propaganda en Glasgow ha comunicado á la comisión de la sociedad Rural Argentina, que ha iniciado ya sus trabajos á fin de que ganaderos y agricultores concurran con sus productos á la próxima Exposición Rural Internacional que, como se sabe, debe celebrarse en esta capital el año próximo.

Descuentos del Banco Nacional—El Directorio de esta institución Bancaria, en el dia de ayer, acordó descuentos por valor de ps. 800.000 m|n., papel.

2060 indios—El encargado de la Gobernacion del Chaco austral, comunicó ayer telegráficamente al Ministerio de la Guerra haberse presentado en el mismo dia 660 indios de lanza y 1400 chusmas.

El general Dónovan, que se halla en ésta, ha recibido órden de que comunique á sus delegados traten bien á los referidos indios.

Muelle en Formosa—El Gobernador de este territorio se ha dirigido al Ministerio de Hacienda, solicitando se adopten las medidas del caso á fin de que se construya un muelle que facilite las operaciones comerciales, crecientes dia á dia.

A seis años de presidio—Al Ministerio de Justicia ha comunicado el Juez Letrado de Misiones haber dictado una sentencia en la causa seguida al individuo Nicasio Lujan por homicidio y por la cual lo condena á 6 años de presidio, que deberá cumplirlos donde el P. E. designe.

Diplomas de prácticos—Se han mandado estender por el Ministerio del Interior diplomas de prácticos lemanes á los siguientes señores:

Risto Begerisich, Luis Parlendez, Panteli Deliman y Juan Jinga.

Movimiento del mercado—Del estado demostrativo que el Cónsul en Liverpool, señor G. H. Brdiges, ha pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores, relativa al pasado mes de Julio, sobre el movimiento del mercado, tomamos los siguientes datos:

Carne congelada—Este producto sigue siendo de mayor importancia entre los productos de la República. La demanda sigue en aumento.

Durante el pasado mes entraron los siguientes buques:

Vapor Archimedes	16.507	reses.
» Gephirus	8.791	»
» Thesaly	15.339	»
	70.327	

Los altos precios de cotización se mantienen;

Lana—El mercado ha estado ménos activo durante el mes pasado, debido á la falta de stock; sin embargo, hay buena demanda para las clases finas.

Cueros de carnero—Se han vendido como 400 fardos de «media lana» con un aumento de 1/1 de pérdida; la existencia de este producto es escasa, así es que, si llegaran algunas partidas, obtendrian precios bondadosos.

Cueros de saladero—El mercado está quieto debido á la falta que se nota.

La barca «Blanche Ceurry» llegó el 22 próximo pasado con 9500 cueros salados. Estos fueron á depósito por no querer los compradores pagar el precio pedido.

La parte averiada de la carga, que fueron unos 400 cueros, se vendió á 5 d. plb.

Sebo—Se ha vendido 650 pipas.

Reunion política—Ha tenido lugar en casa del Dr. Alfredo M. Gándara, una importante reunion de los mas caracterizados vecinos de la parroquia de la Concepcion, resolviéndose en ella, nombrar una comision para que coopere á los trabajos politicos que se hacen en dicha parroquia, en favor de los principios que sostiene el Partido Nacional.

La Comision quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente—Dr. Alfredo M. Gándara.
Vice 1º—Dr. Avelino Alurralde.
Vice 2º—Sr. Domingo D. Martinto.
Delegados—Sr. José R. Montero y Dr F. Oliver.
Tesorero—Dr. Jaime R. Costa.
Pro-tesorero—Sr. Arturo Dellepiani.
Secretarios—Dr. Francisco Medina, Dr. Mariano Orzobal, Dr. Rafael Pardo, Miguel Herrera, J. Reynoso, O. Moyano, A. Abeberry, J. Monguillot, Francisco Cruz, Dr. Lino F. Cárdenas.

Hay ademas 150 vocales.

Una vez constituida la comisión, el Dr. Gándara propuso que se denominará «Club Cambacérès», como un homenage á la memoria del que tanto hizo por el partido político á que pertenecemos.»

La mocion fué aclamada como era de esperarse, dada la cantidad numerosa de amigos que en la parroquia de la Concepcion contaba Antonino Cambacérès.

Misterio que pide aclaración.—Ocurre algo extraordinario y misterioso, dice *La Razón* de Montevideo, en los hechos ocurridos á bordo de la barca inglesa *Anna*, que tanto han interesado estos dias la atención pública.

Hemos dado cuenta ya de la muerte del piloto y un tripulante de dicho buque durante su viaje del puerto de Boston al nuestro.

Tambien del atentado de qué fué objeto el capitan por parte de dos tripulantes, á los que se les infligió un castigo altamente severo y los cuales se encuentran en un lamentable estado.

Decimos que algun misterio existe que pide aclaración y vamos á explicar las cosas.

En la declaración prestada ante la Comandancia de Marina, dice lo siguiente el capitan, refiriéndose á la muerte del piloto Charles Reily y marinero Thompson.

«Con esta fecha se presentó el capitan de la barca inglesa *Anna* y declaró lo siguieute: Qué salió de Boston el 2 de Junio pdd., con destino á este puerto, consignado al señor Bonomi y que en la latitud 9º 12, Norte, longitud 24º 25 Oeste, á las tres y treinta p. m. del día 5 de Julio y con tiempo calma se cayó al agua el piloto Charles Reily, y el marinero George Thompson, pues dicho piloto y el marinero estaban trabajando fuera de la borda en los cadenotes de una de las jarcias, siendo la causa de la caida el haber reventado un cabo que los sostenía según lo que declaró la tripulación, pues el capitan se encontraba durmiendo cuando ocurrió la desgracia, etc »

Como se vé por lo que dejamos trascrito, el piloto Reily y el marinero Thompson, han perecido ahogados por haber caido al agua desde el cadenote donde se encontraban trabajando, siendo la causa el haberse roto un cabo.

Ese trabajo no podría hacerse con temporal, sinó encontrándose la mar tranquila.

Nos encontramos ahora con que la declaración del mismo capitan de la barca inglesa *Anna* prestada ante el resguardo es completamente contradictoria.

Por esta nueva declaración los tripulantes del *Anna* no han perecido por la causa indicada en la declaración prestada ante la Comandancia de Marina, sinó por haber sido arrebatados por las olas.

Hé aquí la declaracion:

«Setiembre 6 de 1888.

Yo Beathie, capitan de la Barca Inglesa *Anna*, me presento en la Inspección de Bahía del Resguardo y hago la presente declaración.

Que durante mi viaje de Boston á este Puerto. fuí sorprendido por fuertes temporales arrebatándome los grandes golpes de mar una parte de la madera que traia sobre cubierta, ignorando la cantidad exacta de las piezas perdidas, así como tambien el haber «perdido dos de mis tripulantes, siendo éstos el piloto y un marinero, los cuales encontrándose en cubierta en el desempeño de sus tareas, fueron llevados *por una grande ola* que nos barrió la cubierta por completo.

Para salvar toda clase de responsabilidades firmo la presente declaración para los fines convenientes. El capitan, *B. A. Beathie.*»

La contradicción entre ambas declaraciones es evidente y ha llamado la atención de las autoridades marítimas.

Es un misterio, por lo tanto, que pide aclaración en interés de la justicia.

Toca á la Comandancia de Marina ó á los jueces develarlo.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas, matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legítimos		27
Mujeres	id	23
Varones ilegítimos		3
Mujeres	id	7

PROMESAS DE MATRIMONIO

Serrucio Jutben, 30 a, austriaco, comerciante, con María L. Ferron, 21 a. ag.

Julio Andrés Suarez, 20 a, arg, cochero, con Romula R. del Cármen Castro, 20 a, arg.

Luis Audubert, 23 a, arg, talabartero, con Dolores Sebastiana Madaña, 17 a, arg.

MATRIMONIOS

Pablo Professeone, 24 a, it., librero, con Rosa C. Zuretti, 19 a, ag.

Domingo Roccatagliata, 32 a, it., comerciante, con Magdalena Roccatagliata, 19 a, arg.

Victorio Escafet, 28 a, fr., albañil, con Juana Sampron, 23 a., id.

Terroso Monjo, 23 a, it., carpintero, con Natalia M. Pozzi, 17 a, id.

Pedro F. Coprani, 21 a, it., carpintero, con Adila Galinberti, 21 a, id.

Luis Negri, 31 a, it., molinero, con Teresa Figiaconi, 25 a., id.

José Bidorio, 25 a, it., herrero, con Dominga Borio, 22 a, id.

Juan Rovea, 47 a, it., carrero, con Ana R. Famppa, 47 a, id.

Juan Medici, 22 a, it., carpintero, con Angela Marchiavelo, 16 a, id.

DEFUNCIONES

Teresa Alonso, 2 m, arg., consunción, Lorea 377.
Dolores A. Ocampo, 18 a, arg., bronquitis, Salta 368.
Juan B. Corti, 50 a, it., hemorragia, Reconquista 134.
Carlos Palarosa, 68 a, it., afección cardiaca, Venezuela 459.
N. Degianni, nació muerto, Lorea 244.
Francisco Rossi, 54 a, it., pneumonia, Cuyo 354.
Juan E. Kunier, 7 m, arg, heridas, P. de Julio 408.
Daniel González Bonorino) 25 a, arg. heridas, Esmeralda 40.
Angel Molis, 3 a, arg., difteria, San Martin 984.
Rosa P. de Botta, 38 a, it., hemorr., P. de Julio 125.
Alfonso Leoni, 3 m, arg., meningitis, Libertad 960.
Silenio Núñez, 25 a, arg., hemorragia, Cuartel Batallón Ingenieros.
María Sampietro, 4 a, arg., bronq. P. de Julio 601.
Francisca B. de Venturino, 70 a, ep. apuplegia, Paraná s|n.
Tomasa Anabia de Fabre, 68 a, arg, pulmoria, Paraná 1021.
Pastora Ramos, 59 a, arg, neumonia, Ministro Inglés 535.
Anselmo Ponce, 30 a, it, tuberculosis, Mansilla s|n.
Carlos Bettinotti, 1 a, 3 m, arg, bronquitis, Junin 1686.
María Santos, 43 a, ep, tuberculosis, H. Rivadavia.
Pedro Vera, 6 a, arg, pulmonia, Alvear s|n.
Manuela Pizarro, 1 a, ah, nefritis, P. de Julio 2264.
Jaime Larkin, 60 a, ig, bronquitis, H. Aleman.
José Puga, esp., 23 a, tuberculosis, Constitucion 901.
Domingo Fernandez, arg., 2 a, viruela, 2a Catamarca n|n.
Miguel Campomare, esp., 85 a, rebland. cerebral, plaza Alsina.
Virgilio Morelli, it., 28 a, meurofolia, Paseo 2147.
Josefina Miranda, arg., 2 a, crup, Pichincha 1721.
N. Zapata, nació muerto, Pozos 963.
Fidela S. de Reyes, arg., 39 a, tuberculosis, Patagones 1042.
N. Caputo, nació muerto, 2a Catamarca n|n.
Vicente Calderon, arg., 17 a, meningitis, Hospital Militar.
Antonia Ojeda, id, 10 a, Jujuy 948
Domingo Sivori, 87 a, senectud, Méjico 1774.
Elisa Campigli, 29 m., arg., difteria, Lamadrid núm. 316.
Bautista Regola, 56 a., it., embolia cerebral, hospital italiano.
Juan R. de Wigger, 28 a., boliviano, gastro enteritis, Paseo Colón 933.
María Dagnino, 39 a., it., coquexia, hospital italiano.
Angel Guidolono, 37 a., it., caquexia cardiaca, hospital italiano.
Francisco Soler, 5 m., arg., meningitis, Paseo Colón 1646.
Sandalia Balbrique, 38 a., arg., neumonia. Alegria nnm. 1146.
Marcelino García, 5 d., arg., congestión cerebral, Salta 3046.
Catalina Ranlino, 32 a, it, gastro enteritis, Santo Domingo 36.
María B. de Decuto 30 a, fr, meningitis, H. de las Mercedes.
Juan Baron, 35 a; arg, meningitis H. Mixto.
Roberto Jen Janque, 55 a, ing., alcoholismo, comisaría sección 19a.
Victoriano Cabro, 27 a, ag, alcoholismo H. San Roque.
Pedro Labat, 50 a, it. alcoholismo, H. San Roque.
Manuel Martinez, 2 a, ep, fleuro neumonia, Moreno 3297.
María Valdés, 17 a, ag, j, pulmonar, H. San Roque.
Bautista Anciburn; 38 a, fr, tuberculosis, H. San Roque.
Jaime Roleri, 45 a, fr, inanición H. Clinicas.

RESÚMEN

Nacimientos	60
Matrimonios	9
Defunciones	51

PEQUEÑOS FOLLETINES 2

POR TELEFONO

FANTASIA AMERICANA

(*Mark Twain*)

—Pero tia, ¿quien es esa divina cantora?

—Es la compañera que esperaba y que cuento pasará aqui un mes ó dos. Voy á presentártela. Miss.....

—Por favor, un momento, tía Susana; Vd. nunca se toma tiempo para reflexionar!

Corrió, voló más bien á su dormitorio y volvió instantes despues, en un toilette muy esmerado. «Pues, señor, murmuró, me habría presentado á ese angel en bata azul con vueltas rojas! ¡Oh! las mujeres, las mujeres no tienen cabeza!...» Luego añadió delante del teléfono:

—Ahora, tia mia, estoy á sus órdenes.

Y se puso á sonreir y á saludar con toda la elegancia y todo el *decorum* de que era capaz.

—Muy bien, miss Rosannah Ethelton, permitame presentarle mi sobrino favorito, el señor Alonso Fitz-Clarence. Ya está hecho! Y, como ambos sois dos bravos jóvenes que amo con todo mi corazón, os dejo conversar juntos miéntras me ocupo en algunos detalles de la casa. Siéntese usted, Rosannah; siéntate, Alonso. Adios; no estaré ausente mucho tiempo.

Alonso no habia cesado de saludar y de sonreir. Se sentó murmurando para sí: «¡Oh! feliz casualidad! Ahora puede soplar el viento, remolinear la nieve y mostrarse el cielo de pésimo humor: esto me es igual!»

II

Miéntras que los dos jóvenes conversan y entran en relacion, arrojemos una mirada sobre la encantadora miss Rosannah Ethelton. Estaba sentada en un delicioso saloncito, que debía ser creacion de una mujer de gustos refinados, de alma sensible y un tanto novelesca. Cerca de una silla baja y confortable veíase un canastillo bordado del que salian profusamente cintas y lanas de todas clases. En el suelo veianse mezclados retazos de telas, tijeras, algunos desvanadores, miéntras que en el mullido sofá se desperezaba el gato de la casa. En un *bay-window*, un caballete sosteniendo un cuadro á medio concluir. Libros por todos lados: los *Sermones* de Robertson; las obras de Tennyson, de Moody y Sankey, de Hawthorne; libros de cocina, libros de oraciones, libros... de muestras.

Un piano se ocultaba bajo montañas de cuadernos de música, como las paredes se ocultaban bajo los grabados y los cuadros. Era una verdadera inundacion de objetos de arte: mármoles, bronces, estatuitas, chiches de todas clases, specimens de porcelanas raras y preciosas, puestos sobre consolas. *El bay-window* se abria sobre un jardin resplandeciente de flores exóticas, verdadera mansion encantada para la vista y el olfato.

Pero de todo lo que habia en aquella casa, miss Rosannah era, sin contradicción, lo más encantador. ¡Quien podria pintar aquel perfil griego, aquellos rasgos tan puros, aquella tez tan blanca ligeramente matizada de rosa, aquellos grandes ojos azules tan dulces, ornados de largas pestañas arqueadas, y aquellos abundantes cabellos de oro? Añadid á todo esto una espresión de un candor infinito y un aire de reina, sin escluir, sin embargo, ni la gracia ni el abandono en los movimientos. En su tocado de la mayor sencillez, aparecía radiante de belleza: ¿como estaria en traje de baile?

Miéntras que nos detenemos á admirarla, ella habia conversado largamente con Alonso. Los minutos corrian y ella seguia conversando. De súbito levantó los ojos y apercibió la hora en el reloj. Sus mejillas se encendieron y se apresuró á exclamar en el teléfono:

—Adios, lo dejo, señor Fitz-Clarence; tengo que irme ahora.

Se levantó de su silla con tanta precipitación que apenas oyó al jóven que le decia: «Adios». De pié, presa de la mas graciosa confusión, miraba de nuevo al reloj acusador: Las once y cinco minutos, en verdad! Casi dos horas pasadas conversando y esas dos horas me han parecido veinte minutos. ¿Qué irá á pensar de mi?

Al mismo tiempo, Alonso contemplaba el reloj y se decía: «¿Las tres ménos veinticinco minutos? ¡Cerca de dos horas!..... ¡El diablo me lleva si hubiera creido que habian corrido mas de dos minutos. Es imposible que este reloj no se atrase de nuevo.

— Mis Ethelton, un instante se lo suplico. ¿Está usted ahi todavía?

— Si, pero diga usted pronto; voy á partir.

—¿Tendría usted la amabilidad de decirme qué hora es?

La joven sintió encendérsele las mejillas «Bonita pregunta!» murmuró; luego añadió en alta voz, con un tono de descuido perfectamente fingido:

—Las nueve y cinco minutos.

—Gracias. ¿Y tiene usted que salir ahora?

—Sí.

— Estoy aburrido. (Ninguna respuesta). Miss Ethelton! (Nuevo silencio) Miss Ethelton!

—¿Y bien?

—Usted... ¿está ahí, no es cierto?

—Sí, pero apresúrese usted, se lo ruego; ¿qué quiere decirme?

—Pues bien, yo... Nada de particular. Si usted supiera qué solo estoy aquí! Seria pedir mucho, es cierto; pero ¿tendría usted inconveniente en conversar de nuevo conmigo, pronto, si no le es molesto?

—No sé; lo pensaré; haré lo posible.

—Gracias, Miss Ethelton.....

«¡Ah! se ha ido, y héme aquí de nuevo en la tormenta de nieve, las tinieblas y el huracan. Se ha ido; ha dicho *adios* y no *hasta luego!* El caso es que el reloj andaba bien y estas dos horas han pasado como un relámpago. Cosa estraña y seductora! Hace dos horitas, yo era un hombre libre de Eastport, Estado del Maine, y ahora mi corazón está en San Francisco!»

Casi en el mismo momento, Rosannah Ethelton, sentada cerca de la ventana de su habitación con un libro en la mano, paseaba una mirada distraida sobre el puerto de San Francisco y se decía mentalmente: «Qué diferente es de ese pobre Burley, cuya cabeza está vacia de ideas y que tiene tan pobre talento de mimica!»

Continuará.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óperas comicas de R. Tom...
Martes 10 de setiembre, 8 del 3° abono—Beneficio de la prima donna señora Annina Spinelli. 1° y 3° actos LOS BRILLANTES y LA GRAN VIA.
Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funciones todas las noches.
Martes 10 de setiembre—Opereta en 3 actos LA BELLE HELENE.
Viernes 13—Beneficio de los Sres. Rochet y Marcel; primera representación (reprise) LA TIMBALE D'ARGENT ópera cómica en 3 actos.
Teatro de la Ópera—Empresa A. Ferrari. Compañia dramática italiana, dirijida por el artista Francisco Pasta.
Martes 10 de setiembre, 11ª función de abono I NOSTRI BUONI VILLICI comedia en 4 actos.

Avisos fúnebres

CATALINA DE C. DE CAROZZI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Agosto de 1889.

Antonio, Honorato Carozzi, Juana C. de Morin y María C. de Nevaro hijos, Gustavo Morin y José Agustin Novaro, Angélica Farias de Carozzi y Carlota Novaro de Carozzi hijos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicha finada tendrá lugar el martes 10 del corriente á las 10 a. m. en la iglesia de la Purísima Concepción.
Favor que agradecerán. Nº 155v10.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á ... y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schoo... Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — N 15 p

Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Anaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. nºm. 16 pm

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, debe ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

Dependiente se necesita uno joven con alguna práctica comercial, buena caligrafia y ortografía. Ocurra á Rivadavia 572 altos, de 8 á 12 a. m.

REMATES JUDICIALES

FLORENCIO F. CARRERAS

JUDICIAL

Espléndida y central propiedad, calle Piedad 1627, entre Montevideo y Paraná; 7 metros 64 cent. de frente por 61 metros 60 cent. de fondo, con dos martillos á su favor, lo que le da una superficie de 602 metros cuadrados con 62 cent., ó sean 695 varas cuadradas 90 cent. Tasación 72.262 $ m/n.—dos terceras partes, ó sea base de venta: 48.175 $ m/n.
El Miércoles 9 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta de la gran propiedad calle Piedad nº 1627, entre Montevideo y Paraná, por orden del señor Juez de Primera Instancia don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de doña Teresa Dominguez. La propiedad se halla edificada en terreno de 7 metros 64 centimetros de frente al Sud, por 61 metros 60 centimetros de fondo, teniendo en el costado Oeste dos martillos á su favor, el que empieza á contarse á los 17 metros 45 centimetros de la línea de la calle y con un ancho de 1 metro 60 centimetros y de 10 metros 50 centimetros de largo, y el otro martillo de 6 metros de ancho por 4 metros 20 centimetros de largo, haciendo un total de 602 metros cuadrados con 62 centimetros.
El edificio se compone de diez y seis piezas y posee todas las comodidades: cocina, letrina, aguas corrientes y gas; siete piezas con maderas duras y el resto con techos de zinc y teja.
La posición es inmejorable, el adelanto de aquel barrio indiscutible, la colocación del dinero en propiedades ubicadas en aquel centro compacto de casas de familia y de comercio, no puede ser nunca mala. Los titulos son perfectos, pueden verse en la secretaría del señor Ferrari, juzgado del doctor Pizarro.
Nota—El comprador abonará el 6 0[0 en el acto de firmar el boleto. Mas datos en mi escritorio, Bolivar 220.
Nº 152, v. 9, Oct.

MODESTO PASCUALETTI

JUDICIAL

De una casita calle Pichincha núm. 1578, entre Pavón y Garay.
El domingo 6 de Octubre á las 3 p. m. venderé por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Pizzarro y como perteneciente á la sucesión de don Justino Viamba y doña Narcisa Lopez, la propiedad expresada, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centimetros de frente al Oeste (ó sean 10 varas) por 32 metros 23 centimetros de fondo (igual á 37 varas 30 céntimos); con 3 piezas de material, cocina, letrina y un galpón. Tasada en $ 7.294,29 cents., m[n., siendo sus dos terceras partes y base de venta $ 4.863 m[n.
NOTA:—Todo comprador entregará el 5 o/o en garantia de la compra al firmar los respectivos boletos.
OTRA:—Por otros datos al martillero Perú 261 de 2 á 4 p. m., y para ver los autos y titulos á la Secretaría del escribana D. José G. Mariño, Tribunales.
Nº140v6Oc.

WALDINO Cl. PONCE

JUDICIAL

El Juéves 12 de Septiembre á las 4 1[2.
Base 35.000 pesos, de una casa muy central calle de Cuyo número 1386 y 1388 entre Talcahuano y Uruguay con 15 piezas en terreno de 8 metros 66 centímetros, frente al Norte por 41 metros 35 centimetros de fondo, al sud.
Barrio de hermosos edificios á dos cuadras del Politeama, á dos cuadras de los futuros tribunales y á 3 cuadras del gran Teatro Municipal, tramway en las direcioaes. Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. D. Angel S. Pizarro, como perteneciente á los autos sobre separación de condominio de D. Pedro Pallier y Doña Eloisa Tayssiet que tramitan por la oficina del escribano Munill.
Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 de la tarde ó Cangallo 2282 de 11 á 12.
Nº142v12St.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 40 leguas cuadradas de terreno y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.
Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 1.500 PESOS, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.
Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio el día del remate.
En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.
La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m[n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.
Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

PRIMER PREMIO

100.000 PESOS MONEDA NACIONAL

Á MÁS

10.000, 5.000, 1.000, 500, 50, &

Combinación en participación de las Obligaciones á premio del BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Septiembre á las 3 p. m., en el local San Martín 132, y á todos los otros que siguen según tabla de sorteo.

Con el desembolso de 100 pesos m/n mensuales y pagaderos en 12 meses, se obtiene una libreta, en que consta ser dueño en participacion de **1,000 (mil obligaciones)** de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas, como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el **Banco Constructor de La Plata—calle Reconquista esquina Cangallo.**
Nº 43 v 15 St.

LA ITALO-ARGENTINA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN É INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Dirección General : 685 - Calle Cangallo - 685

SUCURSAL LA PLATA — CALLE 47 ENTRE 7 Y 8
BUENOS AIRES
SUCURSAL BOCA — GENERAL BROWN 1243

AGENCIAS EN TODAS LAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

CON PARTICIPACIÓN EN LA MITAD DE LAS UTILIDADES

1. **Seguro por vida entera** en cabeza de una sola persona—Pagando los premios por toda la vida ó solamente por un número limitado de años.
2. **Seguro por vida entera** en cabeza de dos personas—Siendo pagadero el capital asegurado al primer fallecimiento.
3. **Seguro temporal**—Para asegurar un capital por un solo año ó por tres, cinco, diez, etc.
4. **Seguro mixto**—Pagándose los premios por 5, 10, 15, 20 ó 25 años y recibiendo el capital el mismo asegurado al vencimiento de la póliza, ó sus herederos si muere antes.
5. **Seguro de capital duplicado**—Igual al anterior, con la ventaja de que al término del contrato el asegurado, si vive, recibe á más del capital asegurado, una póliza *saldada* para que sus herederos reciban un segundo capital á su fallecimiento.
6. **Seguro á término fijo**—Para constituir un capital á recibirse solamente en una determinada época.
7. **Seguro dotal**—Especial para niños, combinación muy diferente y mucho más ventajosa que en cualquier otra Compañía.
8. **Seguro á prima única**—Para evitarse la molestia de estar pagando los premios todos los años.

Todas las pólizas son indisputables--Premios módicos--Adelantos sobre pólizas

FAVORABLES CONDICIONES PARA LOS SEÑORES AGENTES

DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

Presidente: Antonio Carboni—Vice Presidente: José Fernandez—Tesorero: Fortunato Cichero—Secretario: Emilio Dentone—Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Luis Richeri—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.

Inspector general: **JOSÉ M. BUYO** | Gerente: **ALFONSO SPANDRI**

EDUARDO VELEZ

JUDICIAL

Testamentaría de doña Amalia Santeiro de Prieto.—De la propiedad calle de Chile Nº 1379 entre las de San José y Santiago del Estero.—Venta ad-Corpus: Tasación 21766 $ m/n, base para la venta de terceras partes $ m/n 14510.66.
El domingo 22 de Septiembre á las 2 en punto de la tarde remataré por orden terminante del señor Juez de primera instancia doctor Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría arriba indicada, esta propiedad que es compuesta como sigue:
Mide el terreno 7 metros, 78 centimetros de frente al Sud, por 47 metros, 82 centimetros de fondo al Norte, equivalente el todo á 367 metros 25 centimetros. El edificio que es antiguo consta de 8 piezas de material, una de madera y demas oficinas. Existen en la casa 4 piezas más de madera que pertenecen al inquilino. Escusado recomendar la adquisición de este magnífico terreno dado la brillante posición que ocupa.
Para ver el expediente á la Secretaría del señor Munilla en los tribunales, y para otros datos al rematador Viamont 2227. Nº 150v22.

GREGORIO CRISTAL

JUDICIAL

De una magnífica propiedad calle Venezuela número 1740, á media cuadra del boulevard Entre-Rios, tramway á la puerta, calle adoquinada, tasada en 27404 ps. m[n. base de venta 2/3 partes ps.18269-33.
El Domingo 15 de Septiembre del corriente año á las 4 p. m. venderé la propiedad arriba indicada por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro, y como perteneciente á la testamenteria de doña Francisca Candal de Villar, compuesto de 8 piezas azotea en buen estado cocina y letrina edificada en terreno de 7 metros 80 centimetros de frente al norte por 35 metros 60 centimetros de fondo. Titulos perfectos.
NOTA—El comprador depositará el 5 o/o sobre el valor al firmar el boleto. Por otros informes al rematador Rivadavia número 515 ó la oficina del escribado Munilla en los Tribunales.
Nº147v15 St.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES
núm. 89 pm

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314-FLORIDA-314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.
Núm.10p.

Municipalidad de la Capital

Se avisa al público que las Oficinas del Honorable Concejo Deliberante, han sido trasladadas á su nuevo local, calle de Cangallo, núm. 871 n.
N. 137. V. 27 Stb.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el día 9 se dará principio al pago de sus haberes del mes de Agosto, el que se cerrará el 25 del corriente.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1889.—Viamont entre Libertad y Cerrito.—*El Habilitado.* Nº 157v25.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS
CALLE 48 (AL LLEGAR Á 7)
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre titulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de Septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de mochilas con destino al Batallon de Ingenieros.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. dia 27.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.
Nº 149 v 30 St. *El Comisario General.*

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.
Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.
Victoria 442, escritorio 21.
Nº 124 perm.

ADQUISICIÓN DEL FERROCARRIL DE LA PROVINCIA

El Directorio interino, constituido para la adquisición del Ferro-Carril de la Provincia de Buenos Aires, ha resuelto abrir la suscripción pública de acciones, desde el 30 de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo.
El valor de cada acción será de **cien pesos** moneda nacional.
El cinco por ciento de la suma suscrita será abonado, como garantía de la misma, cuando el Directorio lo determine.
Las acciones serán integradas en la forma que lo establezcan los Estatutos.
Los pedidos de suscripción hechos anteriormente deberán ser ratificados, dentro del término fijado.

DIRECTORIO

Presidente: Emilio Castro.
Vice « 1º Francisco Bosch.
Vice « 2º Bernardo de Irigoyen.
Tesorero: Juan M. Terrero.
Pro « Vicente E. Casares.
Secretario: Jorge Argerich.
Pro « Ignacio Orzali.
Vocales: Tristan Malbran, Augusto Ringuelet, Alejo de Nevares, Eduardo Costa, Manuel Gorostiaga, Rómulo Ayerza, Emilio Duportal, José A. Villalonga, Julio S. Dantas, Santiago Briar, Juan Drysdale, Narciso del Valle, Santos Unzué, Emilio Fernandez.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

D. Vicente E. Casares, Balcarce 152.
Dr. Alejo de Nevares, Victoria 668.
D. José A. Villalonga, Balcarce 260
D. Ignacio Orzali, Alsina 459.
D. Daniel Miró é hijo, Piedad 556.
D. Miguel Santiago y Ca, Piedras 20.
Sres. Somoza y Ca, Piedad 544.
Sres. Gaudino y Nevares, San Martin 125.
D. Benjamin Bohm, Piedad 363.
Gerencia del Hipódromo Nacional.
Sres. Carranza Acosta, Perú 69.

CAMPAÑA Y PROVINCIAS

En todas las Agencias del «Expreso Villalonga».
N131v30S.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 9 de setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de carpas con destino al Regimiento 5º de caballeria de linea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.
Agosto 9 de 1889.
Nº 120 v 9 stb. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas para los Gefes, Oficiales y tropa del Batallón de Ingenieros.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.
Nº 148 v. 30 St. *El Comisario General.*

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.
CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.
CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.
CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.
CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

PLUVIO C. MASSINI

MARTILLERO

DE LA CONSTRUCTORA DE SAN JOSÉ DE FLORES

Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo. n° 41 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: *calle Corrientes* 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	**7**	**0|0 anual**
Amortizacion	**1**	» »
Comision	**1**	» »
Total . .	**9**	**0|0 anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1° de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario.

N. 32 pm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista....................	sin interes
" á 60 dias,...........................	2 o/o
" á 90 dias............................	2 "

COBRA

Por descuento de letras........................	7 olo
" " pagares.................	convencional
Por créditos á descubierto........................	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito..........	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva........................	» 1.000.000
Fondo de prevision......................	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..............................	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..................	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista..................	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias.........................	5 id
Idem id de 60....................................	6 id
Idem id de 90....................................	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi oomo de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista.	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente. . .	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés á otros valores. . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N79pm.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2°	Alejandro Toranzos
Id id 2°	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria.

N61p.m

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua, etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que le siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CÁRCANO.

N° 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1° Juarez á Necochea 2° Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó, desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de La Plata, el dia 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1889—*T. de Veyga* Secretario. 159 v 8 oct.

—

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una trrifa establiciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador puede alegar daños ó perjuicios.

Los propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Mendoza, el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. 158 v 8 oct.

—

Por disposición del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes, el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. de Veyga, secretario. N° 145 v. 30 St.

—

Por disposición del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la administración de Correos de Tucuman á la estación del ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiandas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. de Veyga, secretario. N° 146 v. 30 St.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. N° 117-v. 10 stb.

—

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo viajes redondos semanales desde la estación Galvez á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamonte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneració que la subvención correspondiente.

La Dircccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores gentajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 26 Agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 26a-v24s.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales, desde la estacion Arroyo Corto á Carlucé, desde este punto á Toay, pasando por los establecimientos y poblaciones Concepcion, La Merced, El Potrillo Osano, Santa Rosa, id. de los S. S. Viejobueno, Gil, Mausan, Juzgado de Paz, 2.ª Seccion y Territorios Nacionales.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. N° 118 v. 10 stb.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales de San Juan á Caucete.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de San Juan, el dia 14 de setiembre próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. N° 119-v 14 stb

EDICTOS

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rodrigo Alvarez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario.

N° 151-v 4 Otb.

El señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Ramón Dirube** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1889. —*José R. Mariño*, Secretario. N° 153-v4otb.

El Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Esccquiela Acosta**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1889.—*José G. Mariño.* secretario.

N. 141. V. 28 Stbre.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Angela García de Sosa** ya séan como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, agosto 26 de 1889.—*Juan B. Palacios.* n° 139-v 27 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Mendez Paz, se citan, llaman y emplazan á los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de D. **Pedro Jouanto** para que se presenten ante S. S. dentro de treinta dias, y secretaría del que suscribe á deducirlos en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 11 de 1889.—*Ireneo Lima*, escribano secretario. N° 136 v 28 Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. Don Ignacio M. Gomez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario. Núm. 127 v 19 set.